

Tipo de Proceso	Verbal
Radicado	05001 31 03 022 2022 00070 00
Demandante	Laurentina Sánchez Carmona, Natalia Andrea, Robinson Arbey, Juan David, Yulieth Tatiana Madrid Sánchez
Demandados	José Jesús Giraldo Álzate
Auto Sust. Nro.	1248
Asunto	Pone conocimiento respuesta ORIP

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, Doce (12) de diciembre de dos mil veintitrés (2023)

Se pone en conocimiento de las partes la determinación adoptada por la Oficina de Registro e Instrumentos Públicos de Girardota-Antioquia del pasado 4 de diciembre de 2023¹, mediante la cual informó la nota devolutiva de la medida cautelar decretada sobre los inmuebles distinguidos con folio de matrícula inmobiliaria No. 012-10529 y 012-48357.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ADRIANA MILENA FUENTES GALVIS
JUEZ

CC

**JUZGADO VEINTIDOS CIVIL DEL
CIRCUITO DE MEDELLÍN**

Medellín, 13/12/2023 en la fecha se
notifica la presente providencia por
ESTADOS N° 105 fijados a las 8:00 a.m.

LGM

Secretaría.

¹ Archivo 15 del C02 del expediente digital.

Firmado Por:
Adriana Milena Fuentes Galvis
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 022
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5e8990335d291cd8cfb2698e62dde514cfce439d21d8f4fa3dc9bc9b7b82aab7**

Documento generado en 12/12/2023 01:50:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>